

INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO DE CUBIERTA DE SECTOR ÓVALO, EN FISCALÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR”

En San Miguel, a 25 de noviembre de 2021, la Comisión de Evaluación se reúne de forma virtual, en el contexto de la Licitación Pública “Mejoramiento de Cubierta de Sector Óvalo, en Fiscalía Regional Metropolitana Sur”, cuyo llamado a participar se efectuó con aviso publicado en diario El Mercurio, en su edición de fecha 24/10/2021, además de la página Web institucional.

Durante el período de inscripción señalado en el calendario de licitación, se recibió la solicitud de bases por parte de tres empresas, indicadas en el siguiente cuadro, a quienes se les remitieron los antecedentes para participar en la licitación, por correo electrónico de fecha 29/10/2021:

Nombre o Razón social	RUT N°
Vichuquén Servicios SpA	76.769.358-3
Constructora Víctor Ulloa Jara EIRL	76.610.411-8
Constructora e Inmobiliaria Fuster Ltda.	76.129.088-6

La visita al inmueble a intervenir era obligatorio para los oferentes, sin embargo, a la visita programada para el 02/11/2021 no asistió ninguna empresa, por lo cual se fijó un nuevo plazo para el 05/11/2021, según carta DER N°27, enviada por correo electrónico a las empresas inscritas. En definitiva asistieron dos empresas, según Acta de Visita a Terreno de fecha 05/11/2021.

La empresa **Constructora e Inmobiliaria Fuster Ltda.** se excusó de participar en esta licitación, por medio de carta de fecha 04/11/2021, recibida por correo electrónico.

En este proceso no se recibieron consultas.

A.- RECEPCIÓN DE OFERTAS Y GARANTÍAS

Cumplido el plazo para la recepción de ofertas en formato digital, esto era a las 13:00 horas del día 17/11/2021, conforme lo consignado en el Calendario General de la licitación, se verificó que se recibió solo la oferta presentada por la empresa:

Nombre o Razón social	RUT N°
Constructora Víctor Ulloa Jara EIRL	76.610.411-8

El referido proceso de recepción de ofertas consta en Acta firmada por la Ministro de fe y dos integrantes de la Comisión de Recepción de Ofertas.

A.- REVISIÓN DE ANTECEDENTES HABILITANTES:

1.1.- En la revisión de los antecedentes habilitantes presentados por la empresa **Constructora Víctor Ulloa Jara EIRL**, que corresponde a persona jurídica, se concluye en el Informe Jurídico que el oferente cumple con las formalidades establecidas en las bases de la licitación, por lo que la empresa está **habilitada** para continuar el proceso de evaluación.

Lo señalado fue comunicado por carta DEN°37 del 24/11/2021, enviada a la empresa por correo electrónico el mismo día.

B.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Luego de revisar la Oferta Técnica del oferente **Constructora Víctor Ulloa Jara EIRL**, se concluye que tienen los requisitos mínimos y esenciales solicitados, dejando constancia que algunos son evaluables. Cabe mencionar que por correo electrónico del 24/11/2021 se pido al oferente aclaración adicional, sobre subcontrataciones que se pretende realizar, ya que nada indicaba en su oferta. Respondió el mismo día que el documento no se encuentra porque la empresa no realiza sub-contrataciones.

Consecuentemente, se procede con la evaluación de su Oferta Económica.

Para la presente evaluación se tiene contemplado lo señalado en el punto X de las Bases Administrativas, que consideran los siguientes parámetros:

Factor y sub-factores	Ponderación
1.- Perfil de riesgo de la empresa:	10%
a. Antecedentes Comerciales	40%
b. Antecedentes Laborales	60%
2.- Calidad de la Propuesta Técnica:	30%
a. Plazo de ejecución de las obras (Anexo 6).	40%
b. Garantía de los trabajos (Anexo 6)	40%
c. Cantidad de Obras similares a las licitadas en el presente proceso (Anexo 7)	20%
3.- Propuesta Económica (Anexo 6).	60%

1. PERFIL DE RIESGO DE LA EMPRESA (10%)

1.1 Antecedentes Comerciales (40%), corresponde a la revisión del registro de deudas o morosidades en el certificado de antecedentes comerciales del Boletín de Informaciones comerciales, DICOM o similar, asignando puntaje 100 si no registra deudas ni morosidades y puntaje 0 si las registra.

La empresa ha presentado los antecedentes comerciales sin registro de deudas, morosidades ni protestos, por lo que reciben la nota 100, según se describe en el siguiente cuadro:

Detalle de la Evaluación	Constructora Víctor Ulloa Jara EIRL
1.1. Antecedentes Comerciales	Cumple: Informe Boletín Comercial del 16/11/2021. No registra Morosidades ni protestos.
NOTA	100

1.2 Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales (60%), corresponde a la revisión del Formulario 30 extendido por la Dirección del trabajo, asignando puntaje de 100 si no registra deuda previsional ni multas ejecutoriadas, y con puntaje 0 si las registra.

También la empresa han presentado el certificado emitido por la Dirección del Trabajo sin registro de incumplimientos, por lo que reciben la nota 100.

Detalle de la Evaluación	Constructora Víctor Ulloa Jara EIRL
1.2. Cumplimiento Obligaciones Laborales y Previsionales	Cumple: certificado N°2000/2021/866193 de la Dirección del Trabajo, vigente hasta el 01/12/2021. Sin Registros de incumplimientos.
NOTA	100

2. OFERTA TÉCNICA (40%)

a) Plazo de ejecución de los trabajos (40%)

Considera el plazo total ofertado en **Anexo N° 6**, y que considerará el plazo contado desde la fecha de entrega de los inmuebles hasta la entrega de los trabajos terminados, en días corridos, el que no puede ser mayor al establecido en las bases. Se evaluará por separado en una escala de 0 a 100 puntos en términos relativos al menor plazo ofertado, según la siguiente fórmula:

La empresa ofertó un plazo para la ejecución de las obras 30 días corridos, de manera que cumple con el plazo requerido (máximo 30 días corridos). Sin embargo, no se puede aplicar el modelo de evaluación por ser la única oferta:

Detalle de la Evaluación	Constructora Víctor Ulloa Jara EIRL
2.2. Plazo de ejecución de los trabajos	Cumple: 30 días
NOTA	No aplica

b) Garantía de los trabajos (40%)

Considera el tiempo expresado en meses registrado en **Anexo N° 6**, por el cual el proveedor garantice los trabajos ejecutados el cual no podrá ser inferior al requerido en las presentes bases (12 meses). Se evaluarán estos criterios de garantía en una escala de 0 a 100 puntos en términos relativos a la mayor cantidad de meses de garantía.

La empresa ofertó 36 meses de garantía para los trabajos, cumpliendo así el

requerimiento exigido.

Detalle de la Evaluación	Constructora Víctor Ulloa Jara EIRL
2.1. Garantía de los trabajos	Cumple: 36 meses
NOTA	No aplica

c) Cantidad de Obras similares a las licitadas en el presente proceso (20%)

De igual forma se evaluará comparativamente conforme lo registrado en **Anexo N° 7**, asignando nota 100 al oferente que registre una mayor cantidad de obras similares a la licitada por el Ministerio Público. Se considerarán similares aquellas del rubro de la construcción cuyo monto de contratación, sea superior al 50% del monto que se encuentre ofertando, de acuerdo a las facturas de respaldo que presente, asignado nota 100 al oferente que registre una mayor cantidad de obras mayores a las licitadas por el Ministerio Público y ejecutadas en el periodo (01/01/2020 – 30/09/2021) y nota proporcional a los demás.

Cada obra deberá ser respaldada con la correspondiente factura no anulada que verifique la ejecución de la obra, de lo contrario la obra correspondiente no será contemplada dentro de la evaluación. La glosa de la factura, debe indicar claramente la referencia a la obra indicada en el anexo.

Es así que, **Constructora Víctor Ulloa Jara E.I.R.L.** presenta en el Anexo N°7 la cantidad de 9 obras ejecutadas. De éstas solo 5 obras son validadas, pues tienen valor superior al 50% de lo ofertado y cuentan con sus respectivas facturas (10) asociadas de respaldo, según se resume en el siguiente cuadro:

Detalle de la Evaluación	Constructora Víctor Ulloa Jara EIRL
2.3 Cantidad de Obras Ejecutadas, según Anexo 7	9
Con valor al menos 50 % de la oferta (\$17.400.478)	5
Obras con facturas período (01/01/2020 hasta 30/09/2021)	5
NOTA	No aplica

3. OFERTA ECONÓMICA (60%)

Se evaluará en una escala de 0 a 100 puntos en términos relativos a la oferta de más bajo precio recibida.

La información extraída del ANEXO 6 “CARTA OFERTA ECONÓMICA”, indica que la oferta presentada por **Constructora Víctor Ulloa Jara EIRL**, asciende a la suma de **\$34.800.955**. Por ser la única oferta no se puede comparar. Sin embargo, se deja constancia, que dicho monto se encuentra dentro del marco presupuestario disponible.

Oferta Económica	Constructora Víctor Ulloa Jara EIRL
Monto ofertado, con IVA incluido	\$ 34.800.955
NOTA	No aplica

C.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN CONJUNTA DE LA OFERTA:

Según las notas de los factores evaluados para la oferta de **Constructora Víctor Ulloa Jara EIRL**, conforme al análisis descrito, se obtiene la siguiente evaluación conjunta:

1. PERFIL DE RIESGO DE LA EMPRESA	10%	Oferta	NOTA
1.1. Antecedentes Comerciales	40%	Cumple	100
1.2. Cumplimiento Obligaciones Laborales y Previsionales	60%	Cumple	100
2. OFERTA TÉCNICA	30%		
2.1. Plazo de ejecución de los trabajos	40%	30días	No aplica
2.2. Garantía de los trabajos	40%	36 meses	No aplica
2.3. Cantidad de Obras similares	20%	5	No aplica
3. OFERTA ECONÓMICA	60%		
Monto ofertado	100%	\$ 34.800.955	No aplica

D.- CONCLUSIÓN:

La Comisión de Evaluación propone adjudicar la licitación a la **Constructora Víctor Ulloa Jara EIRL, RUT N°76.610.411-8**, por la suma de **\$ 34.800.955** (treinta y cuatro millones ochocientos mil novecientos cincuenta cinco pesos), con IVA incluido, quien cumple con los parámetros establecidos en el punto X de las Bases Administrativas que rigen este proceso y por estimar que resulta más conveniente para los intereses económicos y técnicos de la institución.

Para constancia, firman los integrantes de la Comisión:



ALEX ROJAS QUIÑONES
JEFE DE UNIDAD
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



BÁRBARA ISAAC ROSAS
JEFA DE UNIDAD
GESTIÓN E INFORMÁTICA



ADIO GONZÁLEZ CORTÉS
DIRECTOR EJECUTIVO REGIONAL
FISCALÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR

C/C.: Archivo